



Gobierno Regional de Ica
Dirección Regional de Salud



Resolución Directoral Regional

N° 745 -2023-GORE-DIRESA-ICA/DG

Ica, 21 de Junio del 2023

VISTO el Oficio N°18 con registro 38379-2023, cursado por la Directora Ejecutiva de Planeamiento Estratégico sobre propuesta de prórroga de contrato de suplencia del señor **Enzo Ayrton Orosco Martinez**, del 01 de junio al 31 de agosto del 2023, y el Memorando N°227-2023-GORE-ICA-DIRESA-DG que autoriza el proyecto de resolución del referido contrato; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Directoral Regional N°0115-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 22 de febrero del 2023, se contrató al señor **Enzo Ayrton Orosco Martinez** con efectividad a partir del **18 de enero al 28 de febrero del 2023**, en la modalidad de suplencia en la plaza de Asistente Administrativo I, categoría de SPF, reservada por designación del servidor de carrera Víctor Zacarías Zarate Jiménez; contrato que fue prorrogado del **01 de marzo al 31 de mayo del 2023** a través de la Resolución Directoral Regional N°0287-2023-GORE-DIRESA-ICA/DG de fecha 03 de abril del 2023.

Que, a fin de garantizar el normal desarrollo de las actividades de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y estando dicha plaza en la condición de reservada por designación de su titular, corresponde disponer la prórroga del citado contrato de suplencia.

Estando a lo visado por la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos y por la Oficina de Asesoría Jurídica.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38°, inciso c) del D.S. N°005-90-PCM, Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público; Numeral 3.1.7 del Manual Normativo de Personal N°002-DNP "Desplazamiento de Personal", aprobado por Resolución Directoral N°013-92-INAP/DNP; el artículo 8, numeral 8.1, literal c) de la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y el artículo 17 del Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en uso de las atribuciones previstas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Salud de Ica, aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N°0909-2003-GORE-ICA/PR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Prorrogar con efectividad del **01 de junio al 31 de agosto del 2023**, el contrato



en la modalidad de **suplencia** del señor **Enzo Ayrton Orosco Martinez**, en la plaza de Asistente Administrativo I, categoría de SPF, reservada por designación de su titular servidor de carrera Víctor Zacarías Zarate Jiménez, para que realice labores de carácter temporal en su reemplazo en la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico de la Dirección Regional de Salud de Ica.

Artículo 2.- Notifíquese la presente resolución al señor Enzo Ayrton Orosco Martinez, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, y a la Oficina Ejecutiva de Gestión y Desarrollo de Recursos Humanos de la Dirección Regional de Salud de Ica, para su conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y Comuníquese



VMMV/DG
MEUC/D-OEGDRH
FAFF/IJ-UARH



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD ICA

M.C. Victor Manuel Montalvo Vasquez
C.M.P. 50288
Director Regional Diresa Ica